

COMUNICADO N° 16 - RACIONALIZACION

Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU

La CORA-UGEL, **comunica** a los directores de las II.EE. tener en cuenta lo siguiente, que la Resolución Ministerial N° 721-2019-MINEDU ha sido derogada y se aprueba **la nueva norma técnica denominada, “Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en programas educativos”** aprobada con la **Resolución Viceministerial N° 307-2019-MINEDU**, mediante esta norma técnica, numeral 5.4 establece, cronograma de actividades del proceso de racionalización y se debe tener en cuenta para el cumplimiento del dispositivo legal.

Y participar al personal excedente que después de la etapa evaluativa, con la nueva norma técnica se implementa la **Etapa de Reordenamiento Regular**, en esta deben cumplir con el proceso de reubicaciones, este proceso se desarrollará mediante la adjudicación, este acto **se efectuará el día sábado 14 de diciembre del 2019 a partir de las 9:00 am el local de la UGEL.**

El comunicado tiene carácter obligatorio, bajo responsabilidad.

Quillabamba, 11 de diciembre de 2019



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
CPA Dina Quispe Quispe
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
Abog. Herbert Salas Castillo
DIRECTOR AREA GESTION INSTITUCIONAL



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
Prof. Isaac Rondan Hualipayunca
Resp. Oficina Racionalización